

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Diputación de Granada 2014 – 2020
EDUSI “Aglomeración Urbana de Granada”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Unidad de Gestión EDUSI
DIRECCIÓN	C.I.E. Diputación de Granada, Avda. de Andalucía s/n C.P. 18015, Granada
TELÉFONOS DE CONTACTO	958805826 Fax 958805825
EMAIL DE CONTACTO	diputadaempleoydesarrollosostenible@dipgra.es
PERSONA RESPONSABLE	José Mateos Moreno
TELÉFONO	958180282 Fax 958805825
EMAIL DE CONTACTO	jmateosm@dipgra.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>El equipo de la Unidad de Gestión está formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsable político: Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible. Responsable técnico: Director General de Empleo y Desarrollo Sostenible. Personal de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales – EIEL.

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	“Aglomeración Urbana de Granada”
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (Tercera Convocatoria)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Subdirección General de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Diputación de Granada
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 13 ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 99: ASISTENCIA TÉCNICA
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 VIRTUAL ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 99.99.1 LOGRAR UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DEL PO APOYANDO LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL Y EL DESARROLLO DE CAPACIDAD EN ESTAS ÁREAS
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	121. PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	AUG - GESTION
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.10.1.EDUSI_AUG
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.10.1.EDUSI_AUG-GESTIÓN

Código Seguro De Verificación	v2s1vsVHpZ9NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	12/02/2020 10:08:17
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA		Municipios de: Albolote, Atarfe, Jun, Peligros, Pulianas, Granada, Cajar, Cenes de la Vega, Gójar, Huétor Vega, La Zubia, Monachil y Ogjjares.			
Población beneficiaria (Nº de Habitantes)		362.171			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?		SI		NO	X
En caso afirmativo:					
Denominación de la actuación					
Coste total de la actuación					
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (Marcar los que aporten FEDER, FSE o No Existe)		FEDER	FSE	NO EXISTE	
				X	
IMPORTES					
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?		SI		NO	X
En caso afirmativo:					
Administración que promueve la actuación					
Denominación de la actuación					
Coste total de la actuación					
IMPORTE					
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?		SI		NO	X
En caso afirmativo: Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de		Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de Servicios	Otros conceptos
Indicar otros conceptos					

Código Seguro De Verificación	v2s1vsVHpZ9NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	12/02/2020 10:08:17
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O.</p> <p>Esta operación se corresponde con los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, el cual prestará apoyo a la Unidad de Gestión para las actuaciones atribuidas a la misma según el Acuerdo de Compromiso de Asunción de funciones como Organismo Intermedio Ligerero, y a otros gastos que puedan ser necesarios para la correcta gestión e implementación de la Estrategia.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>Dentro de la Estrategia formulada en la solicitud presentada, y según la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre en el apartado 5 del Anexo II "Contenido de las Estrategias DUSI" se prevé respecto al plan de implementación, que éste ha de contener entre otros elementos: <i>"el presupuesto indicativo total del plan de implementación, detallado por línea de actuación y objetivo específico. Asimismo, se cuantificará el gasto previsto para la gestión de cada objetivo específico, así como los gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de las estrategias, viajes, jornadas de difusión etc.) que no superarán en total el 4% del gasto total"</i>.</p> <p>Dado que las tareas a desarrollar por la Unidad de Gestión suponen una importante carga de trabajo, se hace necesario contar con una Asistencia Técnica Externa, experta en la gestión de proyectos subvencionados por el FEDER, que dé soporte a la Unidad de Gestión creada, cuya estructura ha sido reflejada en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<p>Los objetivos de esta operación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la correcta ejecución de las labores de la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la Estrategia, selección de operaciones y velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación, permitiendo llevar a cabo una correcta ejecución y certificación de los gastos subvencionables por el FEDER. Contribuir a la correcta implementación del PO, según lo planificado y de acuerdo con lo aprobado en la Estrategia DUSI. Velar por la correcta implementación de la EDUSI y por el cumplimiento de los hitos establecidos.
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las labores propias de la Unidad de Gestión que le han sido encomendadas y para las cuales ha sido creada: <ul style="list-style-type: none"> Organización interna. Selección de operaciones. Cumplimiento de la normativa de aplicación. Aplicación de medidas anti-fraude. Coordinación de la Estrategia. Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo. Contribución a la evaluación del Programa Operativo. Disponibilidad de la documentación de cara a la pista de auditoría. Contribución a los informes de ejecución anual y final. Suministro de información al sistema informático FONDOS 2020 y GALATEA. Subvencionabilidad del gasto. Comunicación de los incumplimientos predecibles. Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios. Coordinación y seguimiento de las operaciones seleccionadas en el marco de la EDUSI. Coordinación y asesoramiento hacia las Unidades Ejecutoras. Contratación de Asistencia Técnica externa tanto para la UG como para las Unidades Ejecutoras y de apoyo a la Entidad Local. Desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia (como asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas, formación del personal implicado en la gestión y control del gasto).

Código Seguro De Verificación	v2s1vsVHpZ9NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	12/02/2020 10:08:17
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa


REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES		<p>El producto resultante de la ejecución de esta operación se concibe como la correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, aprobada en la segunda convocatoria (Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre) cumpliendo los hitos establecidos en la misma.</p> <p>De igual forma, existen una serie de productos finales derivados del trabajo de dicha Unidad de Gestión, tales como los informes de seguimiento y evaluación y/o las certificaciones de gasto a realizar ante la autoridad de gestión, que habrán de hacerse cumpliendo la normativa nacional y comunitaria de aplicación.</p>		
TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	X	DESPLAZAMIENTOS	X
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	X	MATERIAL FUNGIBLE	X
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)		CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		ASESORAMIENTO EXTERNO	X
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO		COSTES INDIRECTOS	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	X	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016) por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	X
	SUBVENCIONES A TERCEROS	
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	X
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SI		NO	X
Forma de simplificar los costes:				
Manera de establecer los importes:				
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ		NO	X
Cálculo del tipo fijo:				

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	X099
	DENOMINACIÓN	Importe ayuda FEDER sin I.P.
	UNIDAD DE MEDIDA	Euros
	VALOR ESTIMADO	281.493,49€
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	E040
	DENOMINACIÓN	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas-año
	VALOR ESTIMADO	1,55
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

Código Seguro De Verificación	v2s1vsVHpZ9NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	12/02/2020 10:08:17
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	RAT1B
	DENOMINACIÓN	Logro de los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento
	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimado s/total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo-Medio-Alto)	ALTO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo-Medio-Alto)	BAJO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo-Medio-Alto)	ALTO


(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% o 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15% del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31/12/2018.
Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI

CONTRIBUCIONES	
CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA	Esta operación contribuirá al logro de todos los objetivos de la Estrategia DUSI por su carácter transversal, donde la buena ejecución de todas las operaciones y el alcance de los objetivos estratégicos dependerán de la buena gestión, coordinación y seguimiento de las mismas, y de la correcta ejecución y justificación de los fondos recibidos.
CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL RESPECTIVO OE DEL PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020	<p>La operación contribuye al objetivo específico 99.99.1 de Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control, y el desarrollo de capacidad en estas áreas; y a través de él se espera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a que el POPE se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa. La mejora del servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa. Que se alcancen los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del programa. Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007-2013.

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	X
	Agentes locales	X
	Representantes de la sociedad civil	
	Ciudadanía en general	
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el nº de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	X
	MEDIO	
	ALTO	

IMPORTES DE LA OPERACIÓN Y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)			351.866,86
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			351.866,86
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			351.866,86
IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	281.493,49	PORCENTAJE %	80%
IMPORTE APORTACIÓN DIPUTACIÓN GRANADA (IVA incluido)	70.373,37	PORCENTAJE %	20%
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SI	NO	X
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SI	X	NO

Código Seguro De Verificación	v2s1vsVHpZ9NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	12/02/2020 10:08:17
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		




Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2017	0	0	0	0
2018	0	0	0	0
2019	14.700,00	14.700,00	14.700,00	14.700,00
2020	269.733,49	284.433,49	67.433,37	82.133,37
2021		284.433,49	67.433,37	149.566,74
2022	33.716,69	318.150,18	101.150,06	250.716,80
2023	33.716,68	351.866,86	101.150,06	351.866,86
TOTAL	351.866,86	351.866,86	351.866,86	351.866,86
EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.				X

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	Cumple con los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible)	X
	Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).	X
	La operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos, y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.	X
	Contribuye a la EDUSI	X
	Contribuye al Programa Operativo	X
	Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	X
	Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.	X
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (SEGÚN CPIO 716/17) (Cumplimentar por la Unidad Ejecutora) *CS001-ORGANISMO PÚBLICO *CS002-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL LAS OPERACIONES A FINANCIAR DEBERÁN ESTAR ALINEADAS CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA 2014-2020, EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADA Y CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LOS REGLAMENTOS (UE) Nº1303/2013 Y 1301/2013 Y CON EL RESTO DE NORMATIVA DE APLICACIÓN. EN LO QUE SE REFIERE A LA SUBVENCIONABILIDAD DEL GASTO, SE CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 65 A 71 DEL REGLAMENTO (UE) Nº1303/2013, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL MISMO QUE PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NACIONAL DE SUBVENCIONABILIDAD (ORDEN HFP/1979/2016) *CS003- ACTUACIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR Y MEJORAR EL APOYO Y LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PROGRAMADOS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADA.	X	

Código Seguro De Verificación	v2s1vsVHpZ9NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	12/02/2020 10:08:17	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


Una manera de hacer Europa

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	X
--	----------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																													
FECHA DE INICIO		06/06/2019				FECHA DE FIN		31/12/2023				PLAZO DE EJECUCIÓN (meses)								54									
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑO	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		TRIMESTRE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Puesta en marcha EDUSI											X	X	X	X														
2	Propuesta de Licitación											X	X																
3	Licitación													X	X	X													
4	Procedimiento de ejecución																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5																													

MEDIDAS ANTIFRAUDE				
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ	NO	X
2	En caso afirmativo ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ	NO	X
3	En caso negativo ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ	X	NO
4	Para esta operación, ¿las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora, pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas?	SÍ	NO	X

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	X
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	X
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	X
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	X
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	X

Código Seguro De Verificación	v2s1vsVHpZ9NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	12/02/2020 10:08:17	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Unión Europea



Diputación
de Granada

Avanzamos junt@s

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



Estrategia **Agglomeración Urbana**
de Granada

8 de 8

Código Seguro De Verificación	v2s1vsVHpZ9NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	12/02/2020 10:08:17
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

